

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, cuatro de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Auto N°:	465
Radicado:	760013110012-2016-00056-00
Proceso:	SUCESIÓN INTESTADA
Demandante:	BLANCA MARIA TAMAYO RAMOS Y OTROS
Causante:	ROBERTO PEÑA CASTRO
Tema y subtemas:	AUTO CORRE TRASLADO RECURSO DE REPOSICION

Teniendo en cuenta que la apoderada judicial de los señores ROBERTO PEÑA TAMAYO, ZULEIMA PEÑA TAMAYO, MARICELA PEÑA TAMAYO y ALEXANDER PEÑA MARTINEZ propuso recurso de reposición frente al Auto No.390 del 23 de febrero de 2021, se dispondrá CORRER TRASLADO del mismo a los demás interesados, por el término de tres (3) días.

Se advierte que el presente traslado, también se fijará en lista como lo prevé el artículo 110 del CGP, en la página web del juzgado, sección traslados.

1

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(1)